

9-113-10

MEMORIA RAZONADA

DEL 5.º DISTRICTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA,

DURANTE EL AÑO DE 1862,

FORMADA

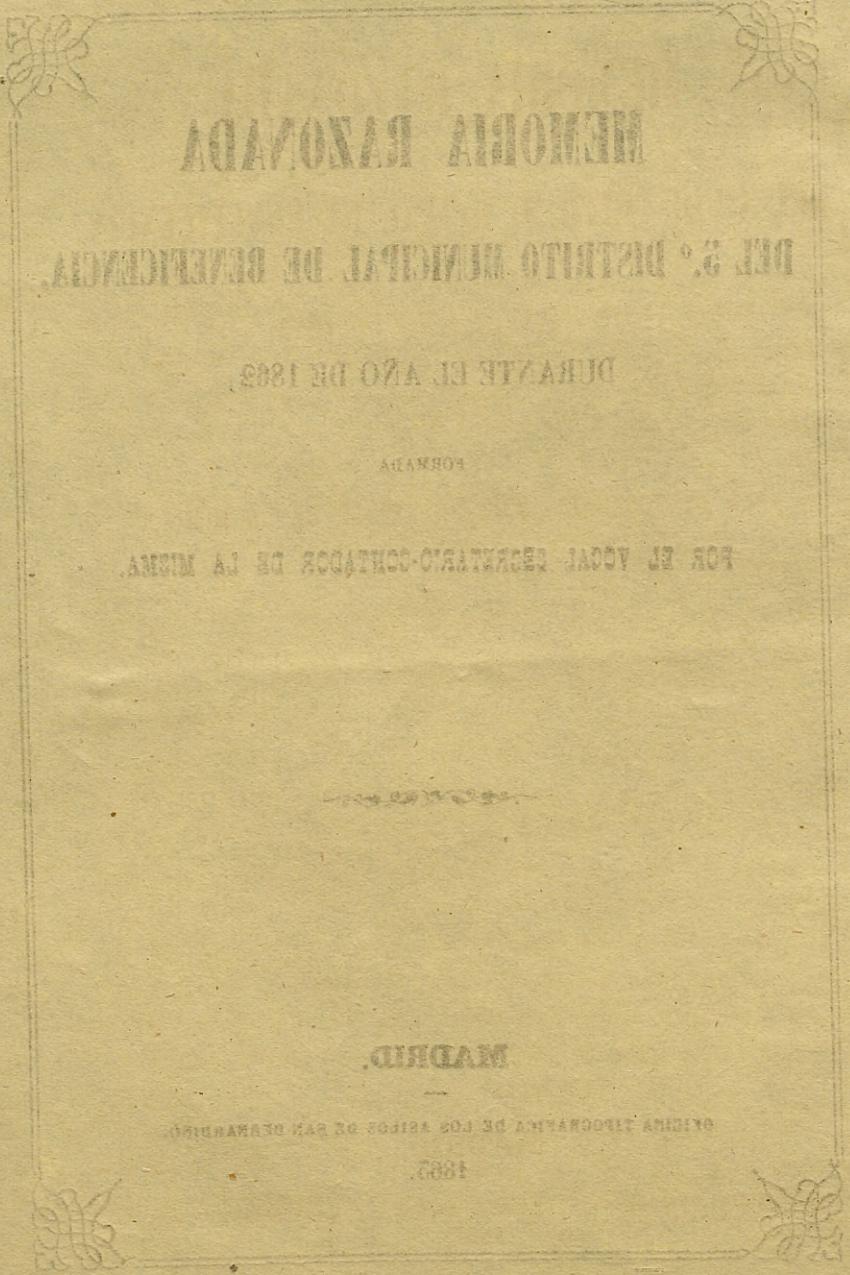
POR EL VOCAL SECRETARIO-CONTADOR DE LA MISMA.



MADRID.

OFICINA TIPOGRAFICA DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

1863.



MEMORIA RAZONADA

DEL 5.º DISTRITO MUNICIPAL DE BENEVOLENCIA

DURANTE EL AÑO DE 1883

FORMADA

POR EL ABOGADO SECRETARIO-CONTADOR DE LA MISMA

MADRID

OFICINA TIPOGRAFICA DE LOS ASILOS DE SAN BENARDINO

1883

[Sanchez de Toca, Joaquín]

Consulta a los centros del Comercio
y de la Industria de Madrid sobre los
proyectos para el arriendo del impuesto
de Consumos en el término municipal.
Madrid. - Imp. y Lit. Municipal
1897

22 pág. - 21 cu. Rúst.

Ayuntamiento de Madrid

R. 40290

Ayuntamiento de Madrid

FM2678

MEMORIA RAZONADA

DEL 5.º DISTRICTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA,

DURANTE EL AÑO DE 1862,

FORMADA

POR EL VOCAL SECRETARIO-CONTADOR DE LA MISMA.



MADRID.

OFICINA TIPOGRAFICA DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.
1863.

MEMORIA RAZONADA

DEL 2.º DISTRICTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

DURANTE EL AÑO DE 1882

COMUNICADA

POR EL SUPLENTE SECRETARIO-CONTADOR DE LA MUNICIPIALIDAD



MADRID

OFICINA TIPOGRAFICA DE LOS ASISTENTES DE LA MUNICIPALIDAD
1882

PARECE indudable, SEÑORES, que el Reglamento particular de las Juntas de Distrito y de las Casas de socorro, aprobado por Real orden de 22 de Setiembre último, ha organizado de mejor forma los centros de Beneficencia domiciliaria, dándoles desde luego mas unidad de accion. Reasumidas las Juntas Parroquiales en la de Distrito, y admitiendo en ella, como Vocales, todos los individuos que antes constituian las de Parroquia, naturalmente se han hecho comunes los esfuerzos aislados de cada una y todas las secciones, y establecido por lo mismo la igualdad de socorro entre todos los pobres del Distrito, y simplificado en mucho la administracion de las Casas de socorro y el ejercicio de la Beneficencia domiciliaria. Deslindadas competentemente todas las atribuciones de los diferentes oficios que se encomiendan para la dacion del socorro, las

funciones de cada uno de ellos no pueden menos de ser mas prontas y espeditas. Clasificados los socorros y prevenida su postulacion por un método óbvio y seguro, se ha dado un gran paso para el mejor acierto en las diferentes aplicaciones de socorro que puedan ocurrir. Creemos en suma que cualquiera sea el mérito ó demérito del Reglamento vigente, ha ganado muy mucho la institucion que forma el objeto de nuestros desvelos constantes, y que está llamada á producir inmensas ventajas á los pueblos, mejorando la condicion moral y material de las clases necesitadas, y auxiliando á todas en sus riesgos imprescindibles.

Aparte los lunares que el Reglamento pudiera tener, un floron, sin embargo, que encontramos en el mismo, bastará para hacerle desde luego aceptable y preferible. Nos referimos á la determinacion de los socorros extraordinarios consignados en los artículos 25 y 28. Como si la Beneficencia domiciliaria basase en las obras de misericordia, elevándolas al rango de obras de justicia, ya no solo visita al enfermo, da de comer al hambriento y viste al desnudo, si que tambien puede decirse que redime al cautivo. Por las vicisitudes de los tiempos y sociales contingencias, se conocen en la época actual muchas familias de la clase media que sufren en silencio el rigor de la cadena de mil apuros y penurias que pasan desapercibidos y no pueden remediar sino á costa de grandes sacrificios, inmensas humillaciones y penas continuadas. Consignando el Reglamento la limosna en metálico para pago de alquileres, desempeño de prendas, necesidades urgentísimas ó secretas y la ayuda de viaje, se ha prevenido la redencion del cautiverio material de aquellas familias, y elevado la Beneficencia domiciliaria á una esfera mas lata de utilidad social.

Cómo, Señores, el nuevo régimen influya en la administracion del 5.º Distrito de Beneficencia, resultará en vista del presente bosquejo. De pronto, revisadas las actas de las sesiones que en tiempo hábil celebraron las secciones y los datos remitidos por las dignas personas que fueron sus Secretarios, se observa un celo y eficacia siempre constante en favor de los necesitados. La seccion de San Luis ha cele-

brado en 1862 once sesiones; trece San Gines, y á su tenor San Martin y Santa Cruz; acordando en ellas todo lo conveniente á sus funciones respectivas y suministrando los socorros que se determinan en el cuadro estadístico. Revisadas las actas de las sesiones celebradas por la Junta del Distrito en 7 y 27 de Enero, 17 de Febrero, 13 de Marzo, 10 de Abril, 17 de Mayo, 15 de Junio, 22 de Julio, 9 de Agosto, 12 de Setiembre, 15 de Octubre y 1.º de Diciembre de 1862, se observa que no solo se acordó lo necesario al cumplimiento de las órdenes emanadas de la superioridad, aprobando cada una y todas las cuentas mensuales, constituyendo las secciones respectivas, revisando las liquidaciones mensuales de las hojas de socorros, disponiendo la centralizacion de fondos parciales de Parroquias en la forma conveniente, y todo lo demas preciso á la mejor administracion, si que tambien, como quien precede á las disposiciones reglamentarias vigentes, se tuvieron las Juntas con asistencia de todos los Sres. Visitadores del Distrito, cuyo esmero y diligencia por el cumplimiento de su cometido no pueden encarecerse nunca bastante.

Cual una prueba inconcusa de cuanto la opinion pública acoge y protege la institucion de las Casas de socorro, pudiéramos mencionar aquí las diferentes notables visitas que ha merecido la Casa del 5.º Distrito. No solo se han pedido de muchas capitales de España antecedentes é instrucciones, y varios periódicos nacionales y extranjeros nos favorecieron con buenas censuras, si que además consta en las actas, que un ciudadano de la República de Chile, háse personado á estudiar la forma del Establecimiento y presenciado tambien las sesiones de Febrero y Marzo, con objeto de poder estender á remotas regiones los beneficios del instituto. Bien decíamos en la *Memoria* correspondiente á 1861, que cuando un establecimiento consigue así la simpatía universal, tiene porvenir viable y visiblemente está protegido por la mano escelsa del Omnipotente. ¡Qué mejor corona á nuestros esfuerzos! ¡Qué mejor satisfaccion para los que se emplean en la obra de los desvalidos! Ahora, sumado el celo de las Juntas con la simpatía

general que se nos dispensa, mucho tenemos prevenido en nuestro apoyo. Los detalles dirán, sin embargo, lo exacto.

Sobre la inmediata prestación de auxilios á los acometidos de accidentes, primera curacion de heridas y casos fortuitos, los socorridos han escedido en 1862 á 1861 en cerca de dos sétimas partes, segun se comprueba por el resumen facultativo que los entendidos médicos de guardia, constantes siempre en su laboriosidad y diligencia, han formado, y el Distrito se hace un deber presentar á seguida como justo galardón y estímulo de todos los de su clase.

RESÚMEN clasificado de los accidentes socorridos en todo el año de 1862.

	Hombres..	Mujeres..	TOTAL..	Embriaguez.	Asistidos..	Curados..	Muertos..	
Heridas.	incisas	en la cabeza	16	5	21	1	1	»
		en el tronco	6	1	7	»	»	»
		en las extremidades	25	4	29	1	»	»
	contusas	en la cabeza	140	41	181	15	»	»
		en el tronco	»	1	1	»	»	»
		en las extremidades	55	10	65	»	»	»
por armas de fuego	2	»	2	»	»	»	1	
por mordeduras de perro	8	»	8	»	»	»	»	
Contusiones	en la cabeza	45	24	69	3	»	»	
	en el tronco	18	5	23	»	»	»	
	en las extremidades	50	11	61	»	»	»	
Fracturas de los huesos	del cráneo	3	»	3	1	1	1	
	de las costillas	1	»	1	»	»	»	
	del esternon	1	»	1	»	»	»	
	de las extremidades	16	6	22	4	8	8	
Luxaciones y distensiones de ligamentos	11	6	17	»	»	»	»	
Quemaduras en diversas regiones del cuerpo	3	2	5	»	»	»	»	
Diversos accidentes	angina faríngea	1	»	1	»	»	»	
	apoplejía cerebral	4	1	5	»	»	»	
	asma	2	1	3	»	»	»	
	cólicos	4	»	4	1	»	»	
	congestión cerebral	4	2	6	2	»	1	
	idem pulmonal	2	»	2	»	»	»	
	conmoción visceral	2	»	2	»	»	1	
	croup	1	2	3	»	»	»	
	demencia	»	1	1	»	»	»	
	desmayos	2	»	2	»	»	»	
	esampelía	4	5	9	»	»	»	
	empacho gástrico	»	2	2	»	»	»	
	epilepsia	15	6	21	1	»	»	
	espasmo	3	»	3	»	»	»	
	extracción de cuerpos extraños	1	5	6	»	»	»	
	exaltación nerviosa	3	»	3	»	»	»	
	hematemesis	»	2	2	»	»	»	
	hemicránea	1	»	1	»	»	»	
	hemoptisis	1	2	3	»	»	1	
	hemorragia capilar	1	»	1	»	»	»	
	idem nasal	3	»	3	»	»	»	
	hérnia inguinal	»	1	1	»	»	»	
	histerismo	2	12	14	»	»	»	
	incontinencia de orina	2	»	2	»	»	»	
	fiebres intermitentes	6	3	9	»	»	»	
	metrorragia	»	2	2	»	»	»	
	partos repentinos	»	2	2	»	»	»	
pleurodinia	1	»	1	»	»	»		
retención de orina	1	»	1	»	»	»		
síncope	»	2	2	»	»	»		
susto	2	2	4	»	»	»		
vértigos epileptiformes	15	7	22	»	»	»		
Intoxicación	por las almendras amargas	1	»	1	»	»	»	
	por las cantáridas	1	»	1	»	»	»	
	por el fósforo	»	1	1	»	»	»	
Embriaguez alcohólica	58	5	63	45	»	»		
Recien-nacido abandonado	1	»	1	»	»	»		
Muertes repentinas en la vía pública	1	1	2	»	»	2		
Reconocimiento de cadáveres	12	»	12	»	»	12		
	515	181	694	72	10	10	19	

RESUMEN clasificado de los accidentes ocurridos en todo el año de 1865.

		Accidentes	Personas								
Accidentes ocurridos en el trabajo	Accidentes ocurridos en el trabajo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el trabajo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Accidentes ocurridos en el camino	Accidentes ocurridos en el camino	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el camino	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Accidentes ocurridos en el hogar	Accidentes ocurridos en el hogar	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el hogar	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Accidentes ocurridos en el campo	Accidentes ocurridos en el campo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el campo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Accidentes ocurridos en el teatro	Accidentes ocurridos en el teatro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el teatro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Accidentes ocurridos en el teatro	Accidentes ocurridos en el teatro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el teatro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Accidentes ocurridos en el teatro	Accidentes ocurridos en el teatro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Accidentes ocurridos en el teatro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Entre los ocurridos en la asistencia y tratamientos de heridos considerados de inminente gravedad, hubo este año en las enfermerías dos casos que merecen mencion especialísima, así por haber recaído en personas acomodadas, que no podrán menos de bendecir la institución, como por el género de sus dolencias y cuidadoso esmero con que se ha conseguido la cura. No hay persona ni clase, por rica y acomodada que sea, que pueda tener en un instante dado tan pronto y tan á mano los medios necesarios para el auxilio y la salvacion de la vida cual las Casas de socorro proporcionan. Nuevo motivo ciertamente para que los hombres ricos y pobres y las clases todas de la sociedad presenten su apoyo á nuestra veneranda institución. Son las Casas de socorro sobre este particular, caja de verdaderos seguros en que cada uno y todos no podemos menos de estar interesados, por lo mismo que cada uno y todos estamos espuestos á las mismas contingencias é ignoramos lo que nos ha de sobrevenir.

D. M. de T., jóven escribano de 27 años de edad (hoja núm. 948), sufrió en la noche del 20 de Marzo una herida de cuatro pulgadas en la mitad derecha de la frente, habiéndose roto y desprendido por completo una porcion de huesos de tres pulgadas, quedando al descubierto el cerebro en una estension bastante grande. En tan triste situacion, y despues de haber perdido mucha sangre, fué presentado en la Casa á las dos de la madrugada por dos guardias civiles, y hecha la primera cura y determinada por los facultativos su permanencia en las enfermerías, continuó en ellas asistido hasta su completa curacion, y fué alta á los dos meses de recibida la lesion, habiendo salido con la herida completamente cicatrizada y en un estado satisfactorio. Preguntad al jóven escribano qué concepto tiene de las Casas de socorro, preguntad á su familia lo que deben á la institución, y si mayor y mas esmerada asistencia pudiera tener nunca en su propia posada. Acaso, y sin acaso, el tiempo mismo que se hubiera tardado en conducir al jóven Don M. de T. á su casa-habitacion, y avisar al primer práctico, hubiera sido bastante á que hubiese sucumbido. Institucion salvadora es aquella que

contribuye á evitar la muerte del hombre. Cuando tanto se trabaja y derrocha en proyectos de destruccion y aniquilamiento de los hombres, bueno será que todos pongamos algun tanto por su conservacion, ó mejor dicho, por nuestra propia conservacion. Quien salva una vida, gana mas de mil batallas, donde se producen sin piedad muertes á millares.

D. A. F. de P. (hoja núm. 2,647), arquitecto, de 52 años de edad, de resultas de haberse desplomado parte de un techo de un edificio incendiado, cayó envuelto por los escombros, produciéndole su caída una fractura conminuta oblicua en la tibia y fractura completa del peroné, huesos ambos que constituyen la pierna derecha: dicha lesion ocupaba la union del tercio medio y superior de dicha estremidad: algunas rozaduras y equimosis en los puntos indicados y una herida incisa como de centímetro y medio superficial y situada sobre la articulacion de la 1.^a con la 2.^a falange del dedo índice derecho. En tan deplorable situacion, y conducido en camilla, fué presentado en la Casa á las siete de la mañana del 16 de Octubre, y hecha la cura y determinado por los facultativos su permanencia en las enfermerías, continuó en ellas asistido y tratado, hasta que levantado el apósito en 8 de Noviembre y segunda vez en 29 del mismo, tomó el alta á los ochenta y dos dias para trasladarse á su domicilio en feliz estado y completa convalecencia. Que diga el ilustrado y bondadoso arquitecto lo que vale el auxilio y tratamiento de la 5.^a Casa de socorro, y lo mucho que todas las clases pueden esperar de tan benéfica institucion.

Otro tanto dirán, pues, cuantos enfermos y heridos hicieron estancia en las enfermerías, y esto será el mayor encomio de nuestros esfuerzos comunes y la irrefragable prueba de la utilidad social de la institucion, y de lo mucho que todas las clases deben afanarse por su consolidacion y perfeccionamiento. Si no lo hicieran, equivaldria á decretar en determinadas ocasiones su propio suicidio y el de cada uno y todos sus convecinos. Egoismo fatal que no tiene explicacion en pueblos medianamente cultos, cuanto mas en las capitales donde se supone que reside el foco de la ilustracion y el centro de la religiosidad.

Sobre asistencias solicitadas ha prestado el Distrito 977 á domicilio, 1,067 en consulta, 538 para sanos y 198 accidentales, que hacen un total de 2,580, cuyo importe en especies ha producido un gasto de 91,622 reales y 57 cénts. en la forma que se comprueba en el cuadro estadístico; y tiene la satisfaccion que ni por parte de los solicitantes ni de los facultativos de seccion y Visitadores se haya incochado la menor queja, lo que acredita que todo ha marchado con la regularidad oportuna. A 12,590 rs. y 50 cénts. ascendió este año el gasto de socorros extraordinarios, y esta cifra, si bien elevada á mas de dos tercios que la invertida en 1861, la consideramos todavía insignificante visto la utilidad de su objeto, porque no ascendiendo siquiera al sueldo regular de un mero oficinista, ha socorrido un número considerable de familias, 198, salvándolas quizás de eventualidades y riesgos, que no es fácil describir en una rápida ojeada, y que por otra parte conocen bien á fondo cuantos se dedican al ejercicio de la Beneficencia domiciliaria.

Mas si estudiando el cuadro estadístico y las consecuencias que por comparaciones arrojan los números del mismo, quisiéramos detenernos, deduciríamos un piélagos de observaciones que no caben en el estrecho límite de una *Memoria*, pero que, sin embargo, nos dieran inmensa luz para la actualidad de la Beneficencia. Clasificados por edades los peticionarios de socorros, hallaríamos en primer término, que las 2,580 hojas espedidas se han invertido de la manera siguiente:

En personas de 18 á 44 años.....	1,410 hojas.
— de 45 á 70 id.....	1,037 id.
— de 71 á 96 id.....	133 id.

ó lo que es lo mismo, que el gravámen de la Beneficencia ó prestacion de asistencias pesa en tres tercios ó períodos de edad con mayor gravita-

cion sobre el primer tercio y escasamente sobre el último; que clasificados por estados, las 2,580 hojas se han distribuido en esta forma:

Casados.....	1,585 hojas.
Viudos.....	908 id.
Solteros.....	287 id.

ó lo que es igual, que el estado del matrimonio milita mas contra la Beneficencia que los demas estados, y que clasificados por sexos, los varones han utilizado 1,441 hojas, en tanto que las hembras 1,139, ó lo que es igual, la invalidez ó la indigencia se inclina en mayor escala sobre el sexo masculino, no obstante que la parte femenina parece debiera ser la mas precisada á recurrir é implorar el favor de la Beneficencia domiciliaria.

Fenómenos son estos dignos de observarse con criterio filosófico: esplicase bien que el hombre hasta la edad de 18 años no moleste las Casas de socorro, puesto que vive bajo la patria potestad y tiene por tanto quien le sostenga y alimente; que la ancianidad, ó mejor dicho, la decrepitud, no implore en mucho la Beneficencia, porque son pocos los que llegan á edad tan avanzada, y mucho menos en las clases menesterosas, de suyo mal cuidadas durante el curso de toda la vida; pero no se concibe que la edad viril que se nos presenta en el cuadro, y que es por cierto la mas á propósito para el trabajo, esto es, la edad de 18 á 44 años, sea precisamente la que mas recargue á la Beneficencia con sus solicitudes, en tanto que la siguiente, ó sea la de 45 á 70 años, aparece en una desproporcion notable. Esplicase bien que las solicitudes de los casados escedan en mucho á las de viudos y solteros, porque al fin tienen mayores obligaciones y han de sostener en muchos easos

familias dilatadas, pero á primera vista no se comprende por qué mientras existen :

Solicitudes de viudos..... 78
 ————— de viudas..... 830

resulten de:

De solteros..... 72
 ————— y de solteras..... 215

siendo así que en la clasificación de sexos hay escala descendente en favor del femenino. ¿Será que el viudo que tiene cualidades inherentes á su estado en general pueda sostener mejor la familia que en su caso le quedara? ¿Será que la viuda, á pretexto de su estado, acierte á esplotar mejor la filantropía de médicos y Visitadores? ¿Será que el viudo abandone sus hijos para que vivan por sus propias fuerzas? ¿Será que la soltera tenga mas necesidades ó muestre mejor diligencia para las solicitudes de socorros? Cuestiones son estas que no resolvemos como dignas de mayor estudio, y que solo indicamos para convencimiento de la utilidad de los cuadros estadísticos y muestra de las mil y mil observaciones que de ellos pueden desprenderse y aun aprovecharse para confeccion de las Leyes y Reglamentos generales de la Beneficencia oficial y medidas que pueden adoptarse por el Municipio.

Todavía si consideramos el cuadro clasificando las peticiones de socorro por razon de oficios, encontraremos que de las 2,580 solicitudes se han invertido 782 en ocupaciones que se dicen de casa, y no significan oficio verdadero, aunque pueden referirse al grupo femenino: 540 en jornaleros, 143 en zapateros, 106 en carpinteros, 97 en costureras, 92 en sastres, 90 en porteros, 65 en albañiles, 65 en mozos de cuerda, 55 en cesantes, 50 en cocheros, 49 en lavanderas, 35 en camareros, 54 en vendedores, 51 en asistentes, 50 en empleados, 22 en comercian-

tes, 20 en herreros, 21 en planchadoras, 19 en estereros, 19 en pintores, 16 en aguadores, 15 en tachueleros, 15 en sirvientes, 14 en ebanistas, 15 en escribientes, 11 en panaderos, 11 en silleros, 10 en músicos, 9 en impresores, 9 en carreteros, 8 en guardas, 8 en militares, 8 en corredores, 8 en bordadores, 8 en broncistas, 7 en labradores, 7 en cajistas, 7 en peluqueros, 7 en pedagogos, 6 en herradores, 6 en modistas, 6 en colchoneros, 6 en limpia-botas, 5 en sombrereros, 5 en memorialistas, 5 en barberos, 5 en repartidores, 5 en cocineros, 4 en encuadernadores, 4 en canteros, 4 en empedradores, 5 en hortelanos, 5 en vidrieros, 5 en carboneros, 5 en coristas, 5 en caleseros, 5 en guarnicioneros, 5 en medieros, 5 en estampadores, 5 en agrimensores, 2 en litógrafos, 2 en curtidores, 2 en guanteros, 2 en estudiantes, 2 en guitarreros, 2 en grabadores, 1 en cada clase de afiladores, cordoneros, pensionados, maniguiteros, papelistas, bodegoneros, peñeros, fosforeros, faroleros, abaniqueros, jardineros, diamantistas, sacristanes, tapiceros, barrenderos, cañistas, paragüeros y chocolateros, que agregados á los 96 sin ocupacion y 2 mendigos y uno ó dos casos de arte liberal, hacen la suma de las 2,580 solicitudes mediadas en todo el ejercicio de la Beneficencia en 1862. Inversion ó espedicion de hojas semejante significa por lo menos que las artes mecánicas y jornaleros á quien con preferencia se destinan los auxilios domiciliarios apenas absorben la mitad de las solicitudes positivas, en tanto que personas sin ocupacion ó de ocupacion dudosa, y aun mendigos, recurren en solicitud á las Casas de socorro, aunque no sea sino por las asistencias accidentales, recibir una negativa ó burlar acaso la vigilancia de los Visitadores. El pormenor, sin embargo, del resumen de peticiones que representa cada oficio ó arte mecánica produce el convencimiento de cuál arte ú oficio es el menos gravoso á la Beneficencia, y la proporcion que respectivamente guardan entre sí en el gravámen, pudiendo conocerse por lo mismo cuál de todos es mas digno de atencion y qué peticiones merecen una inspeccion mas diligente. Tales son, pues, entre otros muchos los resulta-

dos luminosos que arrojan para el mejoramiento de la administracion de la Beneficencia los cuadros estadísticos.

Si examinamos las solicitudes por razon de objetos y comparándolas con las ocurridas en 1861, habremos encontrado: primero, que en 1862 las cifras esceden en las asistencias solicitadas en la forma siguiente:

Para domicilio.....	108
Para consulta.....	561
Para sanos.....	54
Accidentales.....	100
	<hr/>
	603

habiendo por lo mismo en 1862, 603 solicitudes mas que en 1861, y pudiendo calcularse por término medio en los dos años en 2,278 el número de hojas espedidas, y una vez averiguado el gasto á que cada una corresponde fijar bien el presupuesto aproximado para el 5.º Distrito sobre el particular: segundo, que los socorros á sanos ascendieron en 1861 sobre un 14 á 15 por 100, y en 1862 sobre un 15 á 14, pudiéndose valuar por lo mismo á 15 1/2 y 14 1/2 por 100 y conocerse por lo tanto el importe cierto que el Distrito habrá de tener precision de cubrir y las necesidades seguras sobre el caso: tercero, qué suma de trabajo y molestias han prestado facultativos y Visitadores en los conceptos de su incumbencia, y cuál por consiguiente es en su virtud el mérito contraído por los mismos, y la necesidad del aumento y disminucion de dichos cargos ú oficios y regularizacion para el mejor servicio de la Beneficencia domiciliaria: cuarto, en fin, cuál es la proporcion respectiva que sobre asistencias guardan los socorros por todos conceptos entre sí, en qué consiste la notable diferencia que aparece en los casos de consulta, y el considerable aumento que de un año á otro presenta la asistencia accidental, y si en ello influyen los casos fortuitos ú otras circunstancias especiales de la poblacion; deducciones

todas importantes hasta para la higiene y la moralidad pública, y el estudio de la confeccion de leyes acerca del pauperismo, de la hospitalidad y de las demas preventivas sobre todas las materias de roce inmediato.

Entrando ahora en el análisis del importe del gasto que cuestan á la Beneficencia domiciliaria las asistencias de todas clases servidas, ó lo que es lo mismo, el tanto á que sale cada solicitud, tendremos que en el 5.º Distrito corresponde á 33 rs. y 51 céntimos por hoja, y que considerando que el socorro en enfermos agudos, crónicos, imposibilitados, paridas y sanos ó menesterosos, no puede llegar, aun duplicado, por término medio á doce dias cada mes, puede muy bien calcularse el importe de gasto diario por cada asistencia al valor de escasos 3 reales, ó sean 2 y 99 céntimos. Sorprendente resultado que demuestra á qué poca costa pueden proveerse las necesidades independientes de la voluntad del hombre laborioso, puede aplicarse el beneficio intrínseco de la limosna colectiva y administrada con orden y razon, y se consigue la moralidad de las clases necesitadas, y mil y mil utilidades en obsequio del pro comun ó bienestar social. Resultado tanto mas satisfactorio, cuanto que es preciso no perder de vista que para el razonamiento de estos cálculos no hemos descartado las sumas que se invierten en el auxilio de las clases acomodadas que en los accidentes ocurridos y estancias en enfermería disfrutan del favor de la Beneficencia, y otras cantidades que en realidad no pesan, ó mejor dicho, no son propias del fondo de desvalidos ó caja de necesitados, ni tenido en cuenta las solicitudes negativas.

Bastan estas ligeras indicaciones, aproximadas al menos, si no completamente exactas, para conocer la necesidad de datos estadísticos y la razon con que en la *Memoria* de 1861 nos permitimos llamar la atencion sobre el particular, y cuán importante es por tanto que los Distritos de Beneficencia dediquen algunos momentos á este asunto, si es que han de cumplir de lleno con la obligacion que prescribe el artículo 5.º del Reglamento especial vigente, y se desea que la

Beneficencia sea una verdad, y pueda conocerse el progreso y descenso de las necesidades justas y la dacion legítima en cada una y todas sus fases. Repetimos como en 1861, que el resúmen y consideraciones que se desprenden de los cuadros estadísticos, es la lumbrera y el pie firme para adoptar las resoluciones que se hacen ya imperiosas en el establecimiento de la Beneficencia domiciliaria. Y esto dicho, en justo tributo de la Junta á que nos honramos pertenecer, no añadiremos una palabra mas sobre el caso, haciendo solo votos fervientes porque talentos superiores estudien y cobijen la empresa en que con nuestra pequeñez nos hemos empeñado.

Sobre fondos, examinadas las cuentas del Distrito, aparecen recaudados en el año 101,405 rs. y 41 cénts. por suscripciones, cantidad suficiente á subvenir el gasto material de los socorros prestados, y 25,708 rs. y 22 cénts. por razon de limosnas de aplicacion especial, con lo que, y suplido por la Junta Municipal el importe del personal del Distrito, ó sea el déficit ó descubierto que todas las atenciones á una suma arrojarán, el Distrito funcionó desahogadamente, cubrió todas sus obligaciones y conserva un remanente que en su dia será embebido en el presupuesto de 1863, conforme á las disposiciones legales. Y aunque por la nueva organizacion, en virtud de preocupaciones ú otras causas que no son del momento, pudieran perderse algunas suscripciones de las que constituyeron el favor y la vida de las Juntas antiguas, es de esperar, que mediante las circulares del Distrito y la actividad de la Comision que ya entiendo al efecto, y el convencimiento de la necesidad y utilidad de las Casas de socorro, lejos de menguar se acreciente un dia el número de los protectores que apoyan la institucion que se nos tiene encomendada y que tantos bienes reporta á los intereses y propósitos sociales.

Debemos á almas caritativas, que han conservado el incógnito, nuevos repuestos de hilas y vendajes, al Sr. D. Ecequiel de Tejada, un bello cuadro de la Concepcion, que está colocado en la enfermería de hombres; al digno Párroco de San Martin, Sacramental del mismo

nombre, á la Guardia civil veterana, niños del Colegio de San Ildefonso, al Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Madrid, autoridades todas y celosos individuos de las Juntas parroquiales, que la administracion del Santo Viático en tiempo Pascual á los dolientes estantes en las enfermerías, se realizase en solemne y concurridísima procesion. Bendigamos al cielo, que con tanta prodigalidad inspira á todos nuestros favorecedores, y pidámosle de veras que no desmayen en la senda emprendida, seguro que en ello ejercitan rasgos de virtudes cívicas y plausibles.

Despues de esto, y consignar, como consignamos, que todos los empleados, facultativos y dependientes del Distrito han correspondido dignamente como era de su deber, y encomiar el celo y prudencia con que los Sres. Visitadores se han conducido en toda ocasion, así en la visita, dacion, suministro y reparto de bonos, como en las demas funciones que se les tienen encomendadas, nos parece haber dado justa idea de los trabajos que en 1862 ocuparon al Distrito, y cumplido con la obligacion que nos impone el Reglamento. Si no fuimos felices en la esplicacion, la culpa es de nuestra impericia, no de nuestra voluntad. Que el año de 1863 sea mas y mas fecundo en resultados positivos en obsequio de la buena causa de los pobres, y podamos decir con un filósofo cristiano: «Bien aventurados los que practican las obras de misericordia, como si fueran obras de cumplida y rigurosa justicia,» ya que al presente, por no haber hecho escelencias ni heroicidades, solo nos sea dado esclamar con el poeta gentil: «No hicimos en el cumplimiento de nuestros respectivos deberes, cosa que pueda causarnos rubor,» y queda tranquila nuestra conciencia de varones benéficos.

Madrid 31 de Enero de 1863.

El Presidente,

El Secretario,

El Conde de Belascoain.

Francisco de Paula Montejo.

RES

del cuadro estadístico de los socorros prestados por el 3.º Distrito de

BARRIOS	N.º de familias	N.º de personas	ASISTENCIAS SOLICITADAS		N.º de personas	N.º de familias
			Total	En el domicilio		
San Martín de los Andes	17	131,00	885	51	1330	11
San Ginés de los Rios	19	107,12	818	60	1407	107
Santa Cruz de los Baños	19	32,10	304	12	102	107
San Luis	11	123,70	601	35	380	20
Total	118	412,00	2670	188	1907	258
Estancias en la Casa de socorro	20		10	10		
Total general	138	412,00	2680	198	1907	258

NOTA. El cuadro estadístico, los documentos y hojas de socorro comprendidos de esta Urbanidad.

Madrid 31 de

V.º B.º
 El Presidente
 D.º Donde de Belascoain

RESÚMEN

del cuadro estadístico de los socorros prestados por el 5.º Distrito de Beneficencia, á los pobres de las Parroquias del mismo, en el año de 1862.

PARROQUIAS.	ASISTENCIAS SOLICITADAS.					IMPORTE DE LAS ESPECIES.											TOTALES.
	Domicilio.	Consulta.	Sano.	Accidental.	TOTAL.	Botica.	Sanguijuelas.	Vendajes.	Baños.	Bonos.	Efectos.	Estraordinario.	LECHE DE				
													Vacas.	Burras.	Cabras.		
San Martín	353	455	14	31	853	14.877,81	121,08	171 »	781,50	4.708,42	655,10	1.661 »	84,96	400 »	62,28	25.523,15	
San Ginés	170	165	121	60	516	7.659,75	105,12	496 »	1.052,50	4.607,44	2.078,30	4.184,50	45,92	431 »	28,96	20.687,49	
Santa Cruz	137	158	167	42	504	5.896,16	52,16	100 »	315 »	6.426,25	1.119,65	2.131,50	65,76	166 »	51,68	16.299,16	
San Luis	317	289	56	55	697	15.312,02	155,70	418 »	478 »	6.654,01	2.265,60	2.926 »	»	441 »	2,88	26.625,21	
TOTAL	977	1067	338	188	2570	41.745,74	412,06	1.185 »	2.625 »	22.596,12	6.116,65	10.905 »	192,46	1.438 »	125,80	87.155,01	
Estancias en la Casa de Socorro	»	»	»	10	10	1.197,15	»	556 »	»	1.447,15	»	1.487,50	»	»	»	4.487,56	
TOTAL GENERAL.	977	1067	338	198	2580	42.942,87	412,06	1.541 »	2.625 »	25.843,25	6.116,65	12.390,50	192,64	1.438 »	125,80	91.622,57	

NOTA. El cuadro estadístico, los documentos y hojas de socorro comprobantes de esta Memoria, se hallan de manifiesto en la Casa de socorro, y no se acompañan por ser muy estensos y voluminosos.

Madrid 31 de Diciembre de 1862.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

El Conde de Belascoain.

EL VOCAL SECRETARIO-CONTADOR,

Francisco de Paula Montejo.

Ayuntamiento de Madrid

JUNTA

Resumen de los gastos de las Comarcas del Reino, en el año de 1862.

IMPORTE DE LAS ESPECIES

TOTAL	LUGAR DE			CANTIDAD	VALOR	VALOR	VALOR
	Origen	Destino	Consumo				
27.227,15	62,28	109,2	81,90	1.881	2.071,10	1.810,62	1.781,80
20.627,20	58,00	121,7	12,02	1.184,50	2.078,20	2.078,20	1.827,20
18.208,10	51,68	108,1	62,78	2.121,80	2.110,62	2.110,62	1.815,20
20.627,20	5,88	111,2		2.028	2.028,00	2.028,00	1.728,00
87.127,01	122,80	1.128,2	101,92	10.005	10.110,62	10.110,62	8.228,20
4.187,50				1.187,50			1.117,12
91.627,27	128,80	1.128,2	101,92	12.300,30	12.300,62	12.300,62	9.628,20

Este resumen de gastos se acompaña por ser muy extenso y voluminoso.

Madrid, Diciembre de 1862.

Francisco de Paula Martínez
El Vocal Secretario-Contador

PERSONAL que compone la Junta del 5.º Distrito.

<i>Presidente</i>	Excmo. Sr. Conde de Belascoain.
<i>Vice-Presidente</i>	Sr. D. Gregorio Robledo.
<i>Secretario-Contador</i> ..	Sr. D. Francisco de Paula Montejo.
<i>Vice-Secretario</i>	Sr. D. Ecequiel de Tejada.
<i>Depositario</i>	Sr. D. Fernando Hidalgo Saavedra.
<i>Vice-Depositario</i>	Sr. D. José Fernandez Tielve.
<i>Vocales natos</i>	Sr. Cura Párroco de San Martín. Sr. Cura Párroco de San Ginés. Sr. Cura Párroco de Santa Cruz. Sr. Cura ecónomo de San Luis.
<i>Vocales</i>	Sr. D. José Romero Paz. Sr. D. Camilo Muñiz Vega. Sr. D. Rafael Riaño. Sr. D. Gabriel García de García. Sr. D. Isidoro Seco Rodriguez. Sr. D. José Bensál. Sr. D. Simon Perez. Sr. D. Emeterio Ortiz de la Peña. Sr. D. Juan Chavarri. Sr. D. Juan Manuel Marin Palacios. Sr. D. Félix García Marqués. Sr. D. Frutos Mazon. Sr. D. Félix Ruiz Cachupin. Sr. D. Pedro Ochoa. Sr. D. José Alvarez Nuño. Sr. D. Saturnino Arenillas. Sr. D. Brígido Ruigomez. Sr. D. Florencio Santibañez. Sr. D. Telesforo Montejo.

Vocales..... Sr. D. Antonio Abad Gusi.
 Sr. D. Felipe Rica.
 Sr. D. Felipe Cubas.
 Sr. D. Carlos Romero Paz.
 Sr. D. Marcelino Luna.
 Sr. D. Luis Gomez de Terán.
 Sr. D. José Van-Baunwerghen.
 Sr. D. Joaquin Marraci y Soto.
 Sr. D. Fernando Bonrostro.
 Sr. D. Félix Moreno Villalba.
 Sr. D. Eugenio Martinez.
 Sr. D. Francisco Puigbó.
 Sr. D. Jacobo Mendez Vigo.
 Sr. D. Eduardo Romero Rech.
 Sr. D. Manuel Arana.
 Sr. D. Antero Gonzalez.

CASA DE SOCORRO.

PERSONAL facultativo de la misma.

Médicos..... (D. Manuel Maquíbar.
 D. Pablo Leon y Luque.
 D. José de Goicoechea.

Practicante..... D. Joaquin Lopez y Fernandez.
Enfermero..... Roman del Rio.

Farmacéutico..... D. Francisco Gonzalez Delgado.

PERSONAL de las cuatro secciones para la asistencia á domicilio.

1.^a { Médico..... D. José Mondéjar y Mendoza.
 { Cirujano..... D. Bartolomé Martín Ruiz.
 { Farmacéutico... D. Luciano Garrido.

2.^a { Médico..... D. Angel Custodio Lucea.
 { Cirujano..... D. Martín Jubindo.
 { Farmacéutico... D. Antonio Parra.

3.^a { Médico..... D. José García Soldado.
 { Cirujano..... D. Martín Jubindo.
 { Farmacéutico... D. Liborio Montejo.

4.^a { Médico..... D. Estéban García.
 { Cirujano..... D. Félix García Teresa.
 { Farmacéutico... D. José Villegas.
 { Idem..... D. Jaime Coll.
 { Idem..... D. Gil Rodríguez.

PERSONAL administrativo de la Casa.

Comisario..... D. Luis Báguena.
 Oficial de Comisaría.. D. Antonio Sanchez.
 Escribiente..... D. Tomás Blanco.
 Idem..... D. Francisco Valdivielso.

PRIMERA SECCION.

Número
de la
demarcacion.

CALLES QUE CORRESPONDEN.

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| | { | Alcalá, del 1 al 45. |
| | { | Aduana. |
| 1. ^a | { | Jardines. |
| | { | Peligros. |
| | { | Puerta del Sol. |
| | { | Bárbara (Santa), 1 y 2. |
| | { | Caballero de Gracia. |
| 2. ^a | { | Jorge (San), del 1 al 11. |
| | { | Márcos (San), del 2 al 22 y del 1 al 11. |
| | { | Torres, del 1 al 11. |
| | { | Arco de Santa María, del 2 al 18 y del 1 al 19. |
| | { | Colmillo. |
| | { | Costanilla de Capuchinos, 2 y 4 y del 1 al 15. |
| 3. ^a | { | Hernan-Cortés, del 2 al 20. |
| | { | Hortaleza, del 2 al 80 y del 1 al 59. |
| | { | Infantas, del 2 al 42 y del 1 al 7. |
| | { | Plazuela de Bilbao, del 1 al 13. |
| | { | Bartolomé (San), del 1 al 27. |
| | { | Clavel. |
| 4. ^a | { | Miguel (San). |
| | { | Pelayo, del 2 al 12 y del 1 al 13. |
| | { | Reina. |

SEGUNDA SECCION.

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| 5. ^a | { | Fuencarral, del 2 al 56 y del 1 al 87. |
| | { | Montera. |
| | { | Alberto (San). |
| | { | Colon, 1, 2 y 4. |
| | { | Negros. |
| 6. ^a | { | Onofre (San). |
| | { | Plazuela del Cármen. |
| | { | Travesía del Desengaño. |
| | { | Tres Cruces |

Número
de la
demarcacion.

CALLES QUE CORRESPONDEN.

7. ^a	Abada.
	Carbon.
	Chinchilla.
	Costanilla de San Jacinto.
	Jacometrezo.
	Leones.
	Olivo.
8. ^a	Plazuela de San Jacinto.
	Salud.
	Callejon de Tudescos.
	Desengaño, del 2 al 6 y del 1 al 39.
	Hita.
	Horno de la Mata.
	Luna, del 1 al 33.
	Silva.
	Travesía del Horno de la Mata.
	Idem de Moriana.
Tudescos.	
9. ^a	Callejon de Preciados.
	Candil.
	Capellanes.
	Cármén.
	Preciados.
	Rompe-lanzas.
10. ^a	Callejon de las Descalzas.
	Conchas.
	Misericordia.
	Plazuela de las Descalzas.
	Plazuela de Navalon.
	Plazuela de Trujillos.
	Postigo de San Martín.
Sarten.	
Tenera.	
Veneras.	

Número
de la
demarcacion.

CALLES QUE CORRESPONDEN.

- 11.^a.... {
 Caños.
 Costanilla de los Angeles.
 Flora.
 Martin (San).
 Priora.

TERCERA SECCION.

- 12.^a.... {
 Ancha de San Bernardo, del 2 al 32 y del 1 al 9.
 Estrella.
 Flor alta.
 Justa.
 Peralta.
 Travesía de Altamira.
- 13.^a.... {
 Bola.
 Cuesta de Santo Domingo.
 Fomento.
 Isabel la Católica.
 Plazuela de Santo Domingo.
 Rejas.
 Torija.
- 14.^a.... {
 Bailén, 14 y 16.
 Biblioteca, 2 y 4.
 Leganitos, del 2 al 34 y del 1 al 41.
 Plazuela de los Ministerios, del 2 al 10.
 Reloj.
 Travesía del id.
- 15.^a.... {
 Bodega de San Martin.
 Catalina de los Donados (Santa).
 Plazuela de idem.
 Plazuela de Isabel II.
 Plazuela de Celenque.
 Peregrinos.
 Tetuan.
 Arenal.

CUARTA SECCION.

Número
de la
demarcacion.

CALLES QUE CORRESPONDEN.

- 16.^a {
 Bordadores.
 Caza.
 Felipe (San).
 Fuentes.
 Galería de San Felipe.
 Hileras.
 Pasadizo de San Ginés.
 Plazuela de idem.
 Plazuela de Herradores.
 Travesía del Arenal.
- 17.^a {
 Arco del Triunfo.
 Ciudad-Rodrigo (los pares).
 Coloreros.
 Cristóbal (San).
 Felipe III.
 Mayor, del 6 al 86 y del 1 al 73.
 Plaza Mayor, del 1 al 4 y del 23 al 35.
 Postas.
 Sal.
 Siete de Julio.
- 18.^a {
 Bonetillo.
 Costanilla de Santiago.
 Escalinata.
 Espejo (los pares).
 Independencia (los pares).
 Meson de Paños.
 Milaneses, 2 y 4.
 Santiago, 2 y 4.
- 19.^a {
 Botoneras.
 Callejon de la Concepcion.
 Concepcion Jerónima.
 Fresa.

Número
de la
demarcación.

CALLES QUE CORRESPONDEN.

	{	Gerona.	
	{	Lechuga.	
19. ^a	{	Plazuela de Santa Cruz.	
	{	Portales de Provincia.	
	{	Salvador.	
	{	Audiencia.	
	{	Imperial.	
20. ^a	{	Tomás (Santo).	
	{	Vicario Viejo.	
	{	Zaragoza.	
	{	Barrionuevo.	
	{	Colegiata.	
21. ^a	{	Estudios, núm. 1.	
	{	Plazuela del Progreso, del 15 al 20.	
	{	Relatores, del 2 al 26.	
	{	Toledo, del 39 al 45.	
	{	Atocha, del 2 al 14 y del 1 al 33.	
	{	Correos.	
	{	Esparteros.	
22. ^a	{	Paz.	
	{	Plazuela de la Leña.	
	{	Pontejos.	
	{	Ricardo (San).	
	{	Barcelona.	
	{	Cruz, del 18 al 44.	
23. ^a	{	Espos y Mina.	
	{	Plazuela del Angel, 1 y del 16 al 21.	
	{	Victoria, del 2 al 12.	
24. ^a	{	Cádiz.	
	{	Carretas.	

- 19.^a....
Gerona.
Luchuga.
Plazuela de Santa Cruz.
Puñales de Frovincia.
Salvador.
Andalucía.
Imperial.
20.^a....
Tomás (Santo).
Vicario Viejo.
Zaragoza.
Barrionuevo.
Cobajale.
Estados, num. 1.
21.^a....
Plazuela de Progreso, del 13 al 20.
Santitas, del 7 al 20.
Toledo, del 27 al 18.
Mocha, del 3 al 14 y del 1 al 23.
Correas.
Españoles.
22.^a....
Paz.
Plazuela de la L.ª.
Postales.
Reveros (San).
23.^a....
San Juan, del 13 al 18.
24.^a....
San Juan, del 1 al 14 y del 14 al 21.
San Juan, del 1 al 13.